



**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
4	7	08/06/2015

COD. AUTENTIFIC. 7042015004273

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº \*\*\*\*\* y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 913/2011 - 3792/2008

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE  
Subdepartamento de Trámites Especiales

08/06/2015  
**TRAMITADA**

**RESUELVO (Exento)**

DRVEX Nº 4 / Región Aisén General Carlos I.C

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **RG6422** , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 7 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.** la cantidad de **2.14** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



*[Handwritten signature]*

**SERGIO HERNAN BARRIA BARRIA**  
INGENIERO CIVIL  
DIRECTOR REGIONAL (S) DE VIALIDAD  
Región de Aysén

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile. 2015

GOBIERNO DE  
**CHILE**

GOBIERNO DE CHILE **INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION**

Nº. TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
7	10148	04/06/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 70420150004273

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.		
RUT EMPRESA	76145822-1	Nº	695
REGIÓN	XI REGIÓN	FONO	233277
COMUNA	COYHAIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	IGNACIO SERRANO EMAIL@ contacto@trancasanova.cl		

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA TELESCOPICA
-------------------	------------------

PESO EN TONELADAS	Carga ▶ : 37	Tara ▶ : 20	PBT ▶ : 57
-------------------	--------------	-------------	------------

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XI REGIÓN	Destino ▶ XI REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ PUERTO AISEN	Destino ▶ RIO IBANEZ	
LOCALIDADES	Origen ▶ PUERTO CHACABUCO	Destino ▶ PUERTO IBANEZ	
RUTA A RECORRER	RUTA X-240 (68), RUTA 7 (97) Y RUTA X-65 (30).		
TOTAL DE K.M	195	Fecha Aprox. Viaje	08/06/2015

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ : 2.50	Carga ▶ : 2.9	Total ▶ : 2.9
ALTO (mts)	Plataforma ▶ : 0.50	Carga ▶ : 3.7	Total ▶ : 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ : 14	Carga ▶ : 12	Total ▶ : 19.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehículo ▶ : RG6422	SemiRemolque ▶ : JD1446	Remolque ▶ :
----------	---------------------	-------------------------	--------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.3	7.7			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)		
PESOS X EJES	5	19	33		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, controlado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

**OBSERVACIONES ▶** EN REGIÓN DE AYSÉN TRANSPORTE CON SOBREDIMENSIÓN DEBE HACERSE CON ESCOLTA POLICIAL. 1º EN PUENTE PRESIDENTE IBÁÑEZ EN PUERTO AYSÉN, GRÚA DEBE SER BAJADA Y PASAR SEPARADA DE SU TRANSPORTE. 2º AL CRUZAR TÚNEL-COBERTIZO EL FARELLÓN Y TODOS LOS PUENTES, EXTREMAR PRECAUCIONES: UNO, FRENAR ANTES; DOS, PASAR A 6 KM/HORA, POR EL CENTRO Y SOLO E IMPIDIENDO PASO DE OTROS VEHÍCULOS. 3º ESCOLTA CONTROLA PASADAS. 4º INFORMAR HORARIO TRANSPORTE A VIALIDAD: 672572121. 5º USAR HORARIO MENOR CONGESTIÓN.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶	08/06/2015	FECHA HASTA ▶	10/06/2015
DEPARTAMENTO DE PUENTES			

<b>Cristian Saucedo Sandoval</b> Ing. Civil, Jefe (S) Departamento de Proyectos Dirección Regional de Vialidad	Región de Aysén Depto. de Proyectos y Estructura Firma jefe Depto. Pesaje
---	---

**JORGE GODOY NÚÑEZ**  
 INGENIERO CIVIL  
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD  
 REGIÓN DE AYSÉN

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad

**Solicitud de Sobre peso C/N Sobredimensión N°: 10148**

NOMBRE EMPRESA : TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.  
 RUT EMPRESA : 76145822-1      FECHA RECEPCION : 04/06/2015 11:20:46  
 N° I TECNICO : 7      ESTADO : RES. TRAMITADA  
 N° RESOLUCIÓN : 4      MEDIO INGRESO : EXTERNO  
 OBS. SOLICITANTE : TRASLADO GRUA TELESCÓPICA MARCA KOBELCO MODELO PANTHER RK.500  
 DÍAS DE VIGENCIA : 2

N° COMPROBANTE : 7      UTM Mes \$ ▶ 43.760      Inspección \$ ▶ 0  
 FECHA EMISIÓN : 05/06/2015      UTM permiso ▶ 2,14      Valor Permiso \$ ▶ 93.646  
 Valor total a Pagar \$ ▶ 93.646



Registro de acciones

Detalle de la acción	Usuario	Fecha & Hora
SOLICITANTE CONFIRMA PAGO EN LINEA	Solicitante	08/06/2015 10:51:24
SISTEMA TRAMITA RESOLUCIÓN - POR PAGO EN LINEA	Sistema	08/06/2015 10:51:24
INFORME TÉCNICO APROBADO	igodoy	05/06/2015 17:34:15
REVISÁ / ACTUALIZA	igodoy	05/06/2015 17:26:30
EN TRAMITE / ACTUALIZADA	igodoy	04/06/2015 16:22:38

Observaciones / Intranet

Observación	Usuario	Fecha & Hora
No se han generado observaciones		
Observación	Usuario	Fecha & Hora
No se han generado observaciones		

**GOBIERNO DE CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10148	04/06/2015	XI REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL : TRANSPORTES JUAN CASANOVA E.I.R.L.  
 RUT EMPRESA : 76145822-1 N° : 695  
 REGIÓN : XI REGIÓN FONO : 233277  
 COMUNA : COYHAIQUE CIUDAD :  
 DOMICILIO : IGNACIO SERRANO EMAIL@ : contacto@transcasanova.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : GRUA TELESCOPICA  
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ : 37 Tara ▶ : 20 PBT ▶ : 57

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ : XI REGIÓN Destino ▶ : XI REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ : PUERTO AISEN Destino ▶ : RIO IBANEZ  
 LOCALIDADES : Origen ▶ : PUERTO CHACABUCO Destino ▶ : PUERTO IBANEZ

RUTA A RECORRER : 240CH, R7, X65

TOTAL DE K.M : 190 Fecha Aprox. Viaje : 08/06/2015

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ : 2.50 Carga ▶ : 2.9 Total ▶ : 2.9  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ : 0.50 Carga ▶ : 3.7 Total ▶ : 4.2  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ : 14 Carga ▶ : 12 Total ▶ : 19.5

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ : RG6422 SemiRemolque ▶ : JD1446 Remolque ▶ :

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.3	7.7		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	5	19	33	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.3	

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

<b>RESPONSABILIDAD</b>	<b>FIRMA SOLICITANTE</b>	<b>GERARDO CASANOVA BURGOS</b>
	R.U.T	15305397-9

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2015  
 Informaciones en la región de trámite ó [www.vialidad.cl](http://www.vialidad.cl), banner sobre peso / sobredimensión